



AYUNTAMIENTO DE
21390 - ENCINASOLA
(Huelva)

BASES I CONCURSO DE RELATOS CORTOS

ENCINASOLA 2109

El Excmo. Ayuntamiento de Encinasola (Huelva), convoca la primera edición del Concurso de Relatos Cortos, con arreglo a las siguientes Bases:

1. Podrán participar personas que tengan cumplidos los 16 años antes de finalizar el plazo de presentación de los trabajos.
2. Los trabajos deben estar redactados en lengua castellana.
3. Los relatos presentados deberán ser originales e inéditos y su temática libre.
4. Los trabajos deberán ser presentados mecanografiados o a ordenador, a doble espacio (p.e.: interlineado doble en Word, interlineado 2 en Open Office, etc), cuerpo 12, letra arial, con un máximo de 5 folios a una cara.
5. De cada trabajo, se presentarán 3 copias con un título y lema o pseudónimo, acompañado de un sobre cerrado en cuyo título exterior figurará el título del trabajo y el lema o pseudónimo adoptado. En el interior del sobre se hará constar el nombre y apellidos del autor, así como la dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.
6. El plazo de admisión de los trabajos presentados concluirá el próximo 22 de noviembre de 2019.
7. Se podrán presentar los microrrelatos en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o remitidos por correo a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Encinasola, Plaza Mayor Nº 2, 21390 Encinasola (Huelva). En cualquier caso, los relatos remitidos por correo deberán estar en el Ayuntamiento de Encinasola como máximo el día 27 de noviembre a las 13:00 horas.
8. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: diploma y 150 €
 - Segundo premio: 60 €
9. Será requisito indispensable para recibir el premio la presencia del autor en el fallo.
10. La participación en este concurso comporta la aceptación de las presentes bases y la decisión del jurado será inapelable.

En Encinasola, a 15 de octubre de 2019.